



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**COMPRA MENOR.**

**CESAC-DAF-CM-2021-0055**

**SERVICIO DE BRILLADO, PULIDO DE PISOS EN GRANITO, ESCALERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y LA ESCUELA DE SEGURIDAD. CRISTALIZADO, BRILLADO EN PORCELANATO, CAMBIO Y REPARACIÓN DE JUNTAS.**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

| <b>ITMS</b> | <b>DESCRIPCION</b>   |
|-------------|--|
| 1           | <p>➤ <b>Servicio de Brillado, Pulido de Pisos en granito, Escaleras del Edificio Principal y la Escuela de Seguridad. Cristalizado, Brillado en Porcelanato, Cambio y Reparación de Juntas.</b></p> <p>EL EDIFICIO PRINCIPAL CONSTA DE TRES (03) NIVELES.<br/>LA ESCUELA DE SEGURIDAD CONSTA DE DOS NIVELES,<br/>ABARCANDO EL AREA DEL DISPENSARIO MEDICO DEL CESAC.</p> <p>ES OBLIGATORIO REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PREVIO AL ENVIO DE SU OFERTA.</p> |

**EL LEVANTAMIENTO PODRA SER REALIZADO EL LUNES 14/06/2021  
DESDE LAS 08:00 AM HASTA LAS 03:00 PM**

El servicio adjudicado deberá ser aplicado de “**manera inmediata**” una vez emitida la orden de compras.

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil

## **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do).

Para el levantamiento, deberán dirigirse a la Subdirección de Ingeniería a la hora y el día indicado más arriba, en donde se le asignará una persona que le dará el recorrido por las áreas indicadas, luego de hacer el levantamiento deberán subir a la Subdirección de Compras a inscribirse en un listado.

Los pagos se realizarán después de ser aplicado el servicio correspondiente y haberlo recibido conforme, el cual se realizará mediante libramientos o cheques.

Las ofertas pueden ser enviadas al Portal Transaccional, por Correo electrónico o presentadas en la Subdirección de Compras físicamente. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Las ofertas económicas deberán estar debidamente firmadas y selladas e incluir los correos electrónicos para cualquier información.

**No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores, que no realicen su levantamiento.**

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)



Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

MECCION DE COMPRAS  
CESAC